

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22
Recibo No. AA25858371
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA
Nit: 901870060 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0065249
Fecha de Inscripción: 13 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Lote 3 B Vda Juaica
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico: rozo75@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104887287
Teléfono comercial 2: 3202515762
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Lote 3 B Vda Juaica
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: rozo75@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104887287
Teléfono para notificación 2: 3202515762
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22
Recibo No. AA25858371
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 4 de septiembre de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 00384305 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION KAAX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 23 de abril de 2025 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025, con el No. 00392279 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION KAAX a ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA.

Por Acta No. 03 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Mayo de 2025, con el No. 00392279 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad se transformó de Corporación a Asociación bajo el nombre de: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CIMA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de abril de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22

Recibo No. AA25858371

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIMA es defender y fomentar el desarrollo del sector agropecuario de la región y de las personas que se dedican a esta actividad para lograr una seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, el bienestar económico y social de los habitantes del campo. Para eso, luchará para representar ante el Estado, al sector agrícola. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la Asociación. 2. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la comunidad agraria. 3. identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola. 4. Realizar toda clase de eventos, en el país, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 5. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Asociación. 6. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la Asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 7. Celebrar convenios con otras organizaciones sociales que contribuyan al logro del objeto social. 8. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 9. Fomentar la incorporación de la población campesina y desplazada en la producción, comercialización y transformación de los productos agropecuarios. 10. Promover la consecución y canalización de recursos para inversión local en asistencia técnica a proyectos agropecuarios.

PATRIMONIO

\$ 9.754,421,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el Gerente, quien tendrá un representante legal suplente denominado Suplente Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22

Recibo No. AA25858371

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D. El Representante legal requerirá autorización de la Asamblea General para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 50 SMLMV. Los actos del representante de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 4 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 00384305 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yezid Heriberto Rozo Prieto	C.C. No. 73571457

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Erika Marcela Larrota Gamboa	C.C. No. 52834691

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General	00392279 del 8 de mayo de 2025 del Libro I de las entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22

Recibo No. AA25858371

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin ánimo de lucro**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	0113
Actividad secundaria Código CIIU:	0121
Otras actividades Código CIIU:	0122

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.054.421

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0113

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22
Recibo No. AA258371
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2025 Hora: 16:16:22
Recibo No. AA25858371
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25858371BB3DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MAURO FERNANDO ÁVILA CRISANCIO